



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TITULAR

TIT/076/2024

ASUNTO: Se **notifica** Informe Individual de Auditoría, practicada a la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio 2022.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Mexicali, Baja California, a 23 de enero de 2024.

DR. AGUSTÍN SÁNDEZ PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 20, 24 Fracciones I y XXIX, 26, 47, 48, 50 y 94 fracciones I y XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, Artículos 3 fracción XXII, 9, 11 fracción XVII y 12 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, se **notifica** Informe Individual de la Auditoría practicada a la Cuenta Pública Anual del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali**, por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Mediante oficio número TIT/1251/2023, de fecha 7 de noviembre de 2023, se notificó con fecha 9 de noviembre de 2023, las Cédulas Resultados Finales de la auditoría practicada a la Cuenta Pública anual correspondiente al **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali**, por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, por lo que no existen resultados que requieran de aclaración y/o justificación

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y segura consideración.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

D 25 ENE. 2024 **O**
ESPACHADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECIBIDO

R 25 ENE 2024 **O**
RECIBIDO
COMITE DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GILBERTO GALLEGOS CORTEZ

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



- C.c.p.- C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez -Sub auditor de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Partida.- Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p.- C.P. Jesús Antonio Camacho Cedano.- Director de Auditoría Mexicali y San Felipe de la ASEBC.
- C.c.p.- MTRA.- Guillermina Rivera Cataño.- Directora de Planeación y Control de Auditoría de la ASEBC

DIAM/ARZC/JMJP/JACC/GRC/janett

